

LEY Nº 553

(NUMERO ORIGINAL 208)

Presupuesto del Banco Provincial para el año 1898

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y :

Art. 1º El Presupuesto de gastos del Banco Provincial de Salta, para el año económico de 1898, queda fijado en la suma de Veintiún mil doscientos cuarenta pesos m/nal., distribuído en la siguiente forma:

1 Presidente Gerente	\$ 400.—
1 Contador	„ 300.—
1 Sub-Contador	„ 150.—
1 Tesorero	„ 300.—
1 Inspector	„ 150.—
1 Auxiliar, Sección de Letras y Cuentas corrientes	„ 150.—
1 „ „ Depósitos	„ 150.—
1 Mayordomo	„ 70.—
1 Ordenanza	„ 50.—
Para gastos imprevistos	„ 50.—
	<hr/>
Suma	\$ 21.240.—

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Salta, Noviembre 13 de 1897.

PIO URIBURU

Emilio Soliveréz

Secretario del Senado

FELIX USANDIVARAS

José A. Cabrera

Secretario de la C. de Diputados

Departamento de Hacienda y de Gobierno

Salta, Noviembre 18 de 1897.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. Oficial.

DIAZ
Andrés Molina
Eliseo F. Outes

LEY N° 554

(NUMERO ORIGINAL 209)

Presupuesto General para la Administración para el año 1898

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y :

Art. 1° El Presupuestos General de Gastos de la Administración para el año económico de 1898, queda fijado en la suma de Quinientos tres mil quinientos setenta y tres pesos con setenta centavos m/nal., de conformidad a los siguientes Incisos:

INCISO 1°

Cámaras Legislativas

Item 1°

Cámara de Senadores

	Mensual
Un Secretario	\$ 130.—
„ Sub-Secretario	„ 100.—
„ Ordenanza	„ 50.—

	Mensual
Para alumbrado de las dos Cámaras	„ 30.—
Para gastos de escritorio, impresiones y de etiqueta	„ 100.—
Para un aparato telefónico	„ 5.—
Item 2º	
Cámara de Diputados	
Un Secretario	„ 130.—
„ Sub-Secretario	„ 100.—
„ Ordenanza	„ 50.—
Para gastos de escritorio, impresiones y de etiqueta	„ 100.—
INCISO 2º	
Item 1º	
Departamento de Gobierno	
Poder Ejecutivo	
Un Gobernador	„ 500.—
„ Secretario privado	„ 100.—
Para gastos de etiqueta	„ 150.—
Para un aparato telefónico	„ 5.—
Item 2º	
Ministerio de Gobierno	
Un Ministro	„ 350.—
Para gastos de etiqueta	„ 100.—
Un Sub-Secretario	„ 200.—
„ Oficial 1º	„ 80.—
„ Oficial 2º	„ 70.—
„ Escribano de Gobierno y de Hacienda	„ 60.—
„ Ordenanza	„ 50.—
Para gastos de escritorio y franqueo	„ 125.—
Para un aparato telefónico	„ 5.—

Mensual

INCISO 3º

Departamento de Hacienda

Item 1º

Ministerio de Hacienda

Un Ministro	„	350.—
Para gastos de etiqueta	„	100.—
Un Sub-Secretario	„	200.—
„ Oficial 1º	„	80.—
„ Ordenanza	„	50.—
Para gastos de escritorio y franqueo	„	50.—
Para un aparato telefónico	„	5.—

Item 2º

Tesorería General

Un Tesorero	„	200.—
„ Auxiliar	„	120.—
„ Ordenanza para esta oficina y Contaduría	„	50.—
Para fallas de Caja	„	10.—
Para gastos de escritorio	„	12.—

Item 3º

Contaduría General

Un Contador	„	200.—
„ Tenedor de libros	„	120.—
„ Auxiliar	„	80.—
Para gastos de escritorio	„	12.—

Item 4º

Receptoría General

Un Receptor	„	200.—
„ Tenedor de libros	„	120.—
„ Revisor de Patentes	„	70.—
„ Cobrador de impuestos	„	70.—
„ Ordenanza	„	50.—
Para gastos de escritorio	„	12.—
Para fallas de Caja	„	5.—

Anual

Item 5º

Gastos de Recaudación

Para Comisión por clasificación de capitales en giro	„	1.480.—
Para Comisión de recaudación a 19 Receptores Departamentales	„	8.000.—
Para gastos de confección de boletas, timbres de papel y extraordinarios de recaudación	„	2.700.—

INCISO 4º

Administración de Justicia

Item 1º

Cámara de Justicia

Mensual

Cinco Camaristas a \$ 400 c/u.	„	2.000.—
Un Secretario	„	130.—
„ Adscripto	„	100.—
„ Escribiente	„	60.—
Dos ordenanzas para los Tribunales a \$ 45 c/u.	„	90.—
Para gastos de escritorio	„	10.—
Para un aparato telefónico	„	5.—

Item 2º

Ministerio Público

Un Fiscal General	„	400.—
„ Agente Fiscal en lo Civil	„	200.—
„ „ „ „ „ Criminal	„	200.—
„ Defensor de Menores	„	200.—
Para gastos de escritorio de los 4 Ministerios	„	20.—

Item 3º

Juzgado en lo Civil

Un Juez	„	350.—
Dos Actuarios a \$ 100 c/u.	„	200.—
„ Adscriptos a \$ 80 c/u.	„	160.—
Para gastos de escritorio	„	10.—

Mensual

Item 4º

Juzgado en lo Civil

Un Juez	„	350.—
Dos Actuarios a \$ 100 c u.	„	200.—
„ Adscriptos a \$ 80 c u.	„	160.—
Para gastos de escritorio	„	10.—

Item 5º

Juzgado de Comercio

Un Juez	„	350.—
„ Actuario	„	100.—
„ Adscripto	„	80.—
Para gastos de escritorio	„	10.—

Item 6º

Juzgado del Crimen

Un Juez	„	350.—
„ Actuario	„	100.—
„ Adscripto	„	80.—
„ Alcaide de Cárcel	„	60.—
Para gastos de escritorio	„	15.—

Item 7º

Alquileres

Para alquileres de casa para los Tribunales	„	100.—
---	---	-------

INCISO 5º

Archivo General

Item 1º

Un Jefe	„	200.—
Dos Escribientes a \$ 60 c u.	„	120.—
Un Ordenanza para esta oficina y la de Topografía	„	40.—
Para gastos de escritorio	„	15.—

Mensual

INCISO 6º

**Departamento de Topografía y Estadística
e Irrigación
Oficina Central**

Un Jefe	„	200.—
„ Escribiente encargado del Registro de Propiedades	„	160.—
„ Agrimensor ayudante	„	150.—
„ Escribiente para la Sección Estadística	„	60.—
Para gastos de impresiones, de escritorio, de útiles, extraordinarios, etc., etc.	„	50.—

Item 2º

Eventuales

Anual

Para honorarios y viático de Agrimensores, comisionados para ejecutar trabajos de Topografía y Estadística de la Poviancia	„	3.000.—
--	---	---------

INCISO 7º

Departamento de Policía

Item 1º

Mensual

Intendencia

Un Intendente	„	300.—
„ Médico de Policía	„	150.—
„ Secretario-Tesorero	„	150.—
„ Escribiente	„	80.—

Item 2º

Comisaría General

Un Comisario General	„	200.—
Tres Comisarios auxiliares a \$ 140 c u.	„	420.—
„ Sub-Comisarios a \$ 80 c u.	„	240.—
Un Comisario de Tablada	„	80.—

	Mensual
„ Contador encargado de la Oficina de guías y marcas	150.—
Item 3º	
Cuerpo de Vigilantes	
Un Jefe	200.—
„ segundo Jefe	120.—
„ Ayudante 1º	110.—
„ „ 2º	100.—
Cuatro Sargentos 1º a \$ 45 c u.	180.—
Seis „ 2º „ „ 40 „	240.—
„ Cabos 1º „ „ 38 „	228.—
„ „ 2º „ „ 36 „	216.—
Ciento veinte Vigilantes a \$ 32 c u.	3.840.—
Item 4º	
Banda de Música	
Un Director	150.—
„ Sub-Director	90.—
„ Sargento primero distinguido	60.—
Dos Sargentos segundos a \$ 50 c u.	100.—
„ Cabos 1º a \$ 40 c u.	80.—
„ Cabos 2º a \$ 38 c u.	76.—
Veinte músicos	640.—
Item 5º	
Vestuario	
	Anual
169 Trajes de invierno a \$ 45 c u.	7.605.—
338 Trajes de verano a \$ 11 c u.	3.718.—
169 Mantas a \$ 2.80 c u.	473.20
407 Pares de calzado a \$ 4.50 c u.	1.831.50
338 Camisas a \$ 1.25 c u.	422.50
338 Calzoncillos a \$ 1.25 c u.	422.50

Item 6º

Gastos generales

Para gastos de escritorio	„	100.—
„ „ „ alumbrado	„	200.—
„ provisión de leña	„	200.—
„ forraje de animales	„	400.—
„ herraje de animales	„	50.—
„ conservación de armamento	„	50.—

Item 7º

Gastos eventuales

Para compra y compostura de instrumentos	„	80.—
„ extraordinarios y comisiones	„	125.—
„ compra de medicamentos	„	200.—
„ limpieza de letrinas de todas las oficinas públicas	„	100.—
Para compra y conservación de monturas	„	500.—
„ compra de caballos	„	500.—
„ seis aparatos telefónicos	„	30.—

Item 8º

Manutención

Para manutención de presos y detenidos	„	1.200.—
--	---	---------

Item 9º

Gastos de Enganche

		Anual
Para remonto del Cuerpo de Vigilantes	„	3.000.—

Item 10.

Penitenciaría

Para reformas y mejoras de la Penitenciaría	„	1.000.—
---	---	---------

Mensual

INCISO 8º

Policía de Campaña

Item 1º

Campo Santo

Un Comisario	„	60.—
Seis Vigilantes a \$ 30 c u.	„	180.—
Alquiler de casa, pastaje, etc.	„	30.—
Para un aparato telefónico	„	10.—

Item 2º

General Güemes

Un Comisario	„	60.—
Tres Vigilantes a \$ 30 c u.	„	90.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	30.—
Para un aparato telefónico	„	10.—

Item 3º

Anta

Un Comisario	„	60.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	25.—

Item 4º

Orán

Un Comisario	„	60.—
Cinco Vigilantes a \$ 25 c u.	„	125.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	25.—

Item 5º

Rosario de la Frontera

Un Comisario	„	60.—
Seis Vigilantes a \$ 25 c u.	„	150.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	30.—

Mensual

Item 6º

Metán

Un Comisario	„	60.—
Seis Vigilantes a \$ 25 c u.	„	150.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	40.—

Item 7º

Chicoana

Un Comisario	„	60.—
Tres Vigilantes a \$ 25 c u.	„	75.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	30.—
Para teléfono	„	10.—

Item 8º

Cerrillos

Un Comisario	„	60.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	30.—
Para un aparato telefónico	„	8.—

Item 9º

Rosario de Lerma

Un Comisario	„	60.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	30.—
Para un aparato telefónico	„	10.—

Item 10.

Rivadavia

Un Comisario	„	60.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	20.—

Item 11.

La Viña

Un Comisario	„	60.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	25.—

Mensual

Item 12.

Cafayate

Un Comisario	„	60.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	40.—

Item 13.

Cachi

Un Comisario	„	50.—
Cuatro Vigilantes a \$ 25 c u.	„	100.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	25.—

Item 14.

San Carlos

Un Comisario	„	50.—
Tres Vigilantes a \$ 20 c u.	„	60.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	25.—

Item 15.

Caldera

Un Comisario	„	50.—
Dos Vigilantes a \$ 25 c u.	„	50.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	20.—
Para un aparato telefónico	„	8.—

Item 16.

Molinos

Un Comisario	„	60.—
Dos Vigilantes a \$ 20 c u.	„	40.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	20.—

Item 17.

Guachipas

Un Comisario	„	50.—
Dos Vigilantes a \$ 20 c u.	„	40.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	„	20.—

	Mensual
Item 18.	
Poma	
Un Comisario	50.—
Cuatro Vigilantes a \$ 20 c u.	80.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	20.—
Item 19.	
Iruya	
Un Comisario	50.—
Dos Vigilantes a \$ 15 c u.	30.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	10.—
Item 20.	
Santa Victoria	
Un Comisario	50.—
Dos Vigilantes a \$ 15 c u.	30.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	10.—
Item 21.	
Candelaria	
Un Comisario	50.—
Tres Vigilantes a \$ 25 c u.	75.—
Para alquiler de casa, pastaje, etc.	15.—
Item 22.	
Vestuario	
	Anual
73 Trajes de invierno a \$ 45 c u.	3.285.—
146 „ „ verano a \$ 11 c u.	1.606.—
219 Pares de botas a \$ 4.50 c u.	985.50
146 Camisas a \$ 1.25 c u.	182.50
146 Calzoncillos a \$ 1.25 c u.	182.50

Mensual

INCISO 9º

Inspección de Guardias Nacionales

Item 1º

Un Inspector	„	200.—
„ Escribiente	„	70.—
„ Ordenanza	„	40.—
Para gastos de escritorio, franqueo e impresiones	„	20.—

INCISO 10.

Hospital

Item 1º

Subvención	„	400.—
------------	---	-------

INCISO 11.

Jubilaciones

José Guzmán	„	55.25
José M. Orihuela	„	141.65
Viuda del Dr. Cuestas	„	106.25
Francisca U. de Castro	„	100.—
Candelaria R. de Saravia	„	100.—
Florinda Fernández	„	100.—
María L. de Valdez	„	70.—
Manuela de Toranzos	„	40.—
Félix Figueroa	„	40.—
José Villarpando	„	30.—
Emilia T. de Leguizamón	„	100.—
Felipa Morán	„	20.—
Pablo Martínez	„	15.—
Florentín Vega	„	15.—
Viuda de Canuto Maurín	„	10.—

Mensual

INCISO 12.

Asignación a inválidos

Item 1º

**Ley de 19 Noviembre de 1864 y Ley de 15
de Febrero de 1888**

Trece pensionistas „ 131.—

INCISO 13.

Impresiones

Item 1º

Anual

Para impresiones de Memorias, talonarios, etc. „ 8.000.—

INCISO 14.

Casa de Buen Pastor

Item 1º

Mensual

Subvención „ 300.—

INCISO 15.

Item 1º

Consejo de Higiene

Un Secretario „ 50.—

Para gastos de escritorio „ 15.—

INCISO 16.

Oficina Química

Anual

Para su instalación y asistencia „ 2.000.—

INCISO 17.

Intereses rurales

Para formación y fomento de una Sociedad Rural „ 2.000.—

INCISO 18.

Mobiliario

Para mobiliario de las oficinas „ 3.500.—

	Anual
INCISO 19.	
Eventuales	
Para gastos extraordinarios y fiestas cívicas	„ 16.000.—
INCISO 20.	
Fondos escolares	
El 20 % adicional del impuesto para Escuelas, el 2 % de la Renta Fiscal y tercera parte de papel de multas, deduciendo los gastos de recaudación con el 10 %	„ 67.564.70
INCISO 21.	
Banco Nacional	
Servicio	
Item 1º	
Para amortización e intereses en 76.837	„ 881.—
INCISO 22.	
Para ayudar a la Comisión encargada de la estatua al General Güemes	„ 5.000.—
INCISO 23.	
Para dar cumplimiento a la Ley de Pozos artesianos	„ 5.000.—
INCISO 24.	
Subvención al Teléfono	„ 3.600.—
INCISO 25.	
Para dar cumplimiento a la ley acordando remuneración al Sr. Manuel Solá	„ 1.500.—
INCISO 26.	
Mensajerías a la campaña	
Item 1º	
Para subvencionar a estas	„ 2.000.—
INCISO 27.	
Subvenciones	
Al Asilo de Huérfanos en construcción	„ 1.200.—

A la Capilla de San Lorenzo	„	500.—
Al Asilo de Mendigos de San Vicente de Paul	„	1.200.—
		<hr/>
Suma total		\$ 503.573.70
		<hr/>

Art. 2º Los diversos gastos autorizados por la presente Ley para las diferentes oficinas públicas, para su cobro deberá justificarse previamente su inversión ante el Ministerio de Hacienda, destinándose los sobrantes que resultaren a engrosar el cálculo de recursos del año siguiente.

Art. 3º Para cubrir los gastos consignados en el Art. primero, se destina el producido de los siguientes ramos:

Contribución Territorial y adicional		\$ 175.000.—
Contribución Semoviente y adicional	„	40.000.—
Patente y adicional	„	120.000.—
Registro de Propiedades	„	25.000.—
Papel sellado y estampillas	„	60.000.—
Papel de Multas	„	20.000.—
Herencias transversales	„	5.000.—
Impuesto a la sal	„	800.—
Papel de guías	„	20.000.—
Producto del Archivo	„	500.—
Papel de marcas	„	5.000.—
Venta de mostrencos	„	2.000.—
Entradas eventuales	„	1.000.—
Renta atrasada	„	14.273.70
Utilidades Banco Provincial el 50 %	„	15.000.—
		<hr/>
Suma total		\$ 503.573.70
		<hr/>

RESUMEN

RENTA PRESUPUESTADA	\$ 503.573.70
GASTOS PRESUPUESTADOS	„ 503.573.70
	<hr/>

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Salta, Noviembre 20 de 1897.

DELFIN PEREZ

FELIX USANDIVARAS

Emilio Soliveréz

José A. Cabrera

Secretario del Senado

Secretario de la C. de Diputados

Departamento de Hacienda y de Gobierno

Salta, Noviembre 22 de 1897.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

DIAZ

Andrés Molina

Eliseo F. Outes

1898